



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora jueza de faltas doctora Adriana Perez Torre, en relación al asunto ingresado a esta institución bajo registro N° 503/2011, sobre ratificación del Convenio de Cooperación Recíproca entre ese Juzgado y la Fundación CENT N° 35.

A tal efecto cumplo en informarle que el convenio mencionado debe contar con la debida intervención del titular del Ejecutivo municipal, para que por esa vía sea remitido al Poder Legislativo, requiriendo el pertinente refrendo.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 030 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/08/2011

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA